



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1017/2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-64151/2017 **Rubro:** Otros bienes de consumo
Objeto: Insumos de Docencia Primer Cuatrimestre. Facultad de Ciencias Veterinarias.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000)
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	20/02/2018	Día y hora:	02/03/2018 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	02/03/2018 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Aceite de inmersión x 100.-	UNIDAD	1,00
2	ACEPROMACINA frasco x 50ml.-	UNIDAD	1,00
3	Acido acético x 1 lts.-	UNIDAD	2,00
4	Ácido Clorhídrico x 1 lts.-	UNIDAD	1,00
5	Acido clorhidrico 1 N 250 ml.-	UNIDAD	1,00
6	Ácido fénico x 1 lts.-	UNIDAD	5,00
7	Acido fosforico x 1 lts.-	UNIDAD	1,00
8	Ácido Tartárico x 100ml.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Agar Baird Parker - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
10	Agar Cetrimida - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
11	Agar de hongos y levaduras - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
12	Agar de recuento en placa - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	3,00
13	Agar Manitol Salado - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
14	Agar Mc Conkey - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
15	Agar Salmonella -Shigella (SS) - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
16	Agar Sangre Base Azida - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
17	Agar Violeta Rojo Bilis - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
18	Agua lavandina hipoclorito de sodio 60g/l Cl activo x 4 ltrs.-	UNIDAD	1,00
19	Agua oxigenada x 1ltr.-	UNIDAD	10,00
20	Agua Peptonada - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
21	Aguja 40/12 - caja x 100u.-	UNIDAD	4,00
22	Agujas 25/8 - caja x 100u.-	UNIDAD	9,00
23	Agujas 25/9 - caja x 100u.-	UNIDAD	4,00
24	Agujas 40/12 - caja x 100u.-	UNIDAD	4,00
25	Agujas 40/8 - caja x 100u.-	UNIDAD	4,00
26	Agujas espinales 18G.-	UNIDAD	5,00
27	Agujas espinales 25G.-	UNIDAD	10,00
28	Agujas tuohy 18G.-	UNIDAD	10,00
29	Agujas tuohy 20G.-	UNIDAD	10,00
30	Albumina huevo x 250mg.-	UNIDAD	1,00
31	Alcohol 96% x 1ltr.-	UNIDAD	47,00
32	Alcohol 100% x 1 ltr.-	UNIDAD	2,00
33	Alcohol en gel.-	UNIDAD	10,00
34	Alcohol metílico.-	UNIDAD	2,00
35	Algodón x 500gr.-	UNIDAD	20,00
36	Almidón de Trigo x kilo.-	UNIDAD	1,00
37	Ansas estériles descartables x 10u.-	UNIDAD	1,00
38	Arena de cuarzo (0.425 mm) x kg.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Azul de metileno x 500ml.-	UNIDAD	2,00
40	Azul de metileno x 10 g Biopack.-	UNIDAD	1,00
41	Barbijos 3M con filtros contra ag. Microbianos (caja de 20).-	UNIDAD	1,00
42	BIDON AMONIO CUATERNARIO 5 LITROS.-	UNIDAD	2,00
43	Bidon jabon antiséptico para manos 5 litros.-	UNIDAD	4,00
44	Bisolvón inyectable x 50ml.-	UNIDAD	5,00
45	Bisturí hoja N°24.-	UNIDAD	8,00
46	Bobinas de papel x 24 cm x 4 metros.-	UNIDAD	6,00
47	Bolsa de reserva anestesia 0,5 l.-	UNIDAD	1,00
48	Bolsa de reserva anestesia 1 l.-	UNIDAD	1,00
49	Bolsa de reserva anestesia 2 l.-	UNIDAD	1,00
50	Bolsa de reserva anestesia 3 l.-	UNIDAD	1,00
51	Bolsa de reserva anestesia 4 l.-	UNIDAD	1,00
52	Briestériles.-	UNIDAD	40,00
53	Bupivacaína 0,5% x 100ml.-	UNIDAD	5,00
54	Bureta de 25 ml vt.-	UNIDAD	2,00
55	Caja de acero para instrumental 20x10x4 cm.-	UNIDAD	1,00
56	Cajas instrumental 25 x 12 x 6 cm.-	UNIDAD	2,00
57	Caldo MacConkey - marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	2,00
58	Caldo MRS (Man rogosa y Sharpe) x 100gr.-	UNIDAD	1,00
59	Caldo Triptosa Fosfato x 100gr.-	UNIDAD	1,00
60	Cámaras mc master.-	UNIDAD	10,00
61	Camisolines con puño de algodón grandes.-	UNIDAD	50,00
62	Campanas de Durham.-	UNIDAD	10,00
63	Cateter Abbocath 14 G x 50u.-	UNIDAD	1,00
64	Catéteres intravenosos tipo Abbocath 16 G x 50u.-	UNIDAD	1,00
65	Catéteres intravenosos tipo Abbocath 18 G x 50u.-	UNIDAD	1,00
66	Cateter 20 G x 50u.-	UNIDAD	4,00
67	Catéter endovenoso Butterfly 18G.-	UNIDAD	20,00
68	Catéter endovenoso Butterfly 22G x 50u.-	UNIDAD	3,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	Cefalotina 1 g (frasco ampula y diluyente).-	UNIDAD	5,00
70	Cepillo esponja quirúrgico estériles.-	UNIDAD	50,00
71	Cepillo limpiatubos 15mm x 220mm.-	UNIDAD	4,00
72	Cepillos estériles cirugía - pack x 6u.-	UNIDAD	8,00
73	Chaira.-	UNIDAD	1,00
74	Cinta para control de autoclave.-	UNIDAD	1,00
75	Clindamicina 400 mg (Richmond) - Blisterx 8 comprimidos.-	UNIDAD	5,00
76	Clorhexidina al 2% - bidón 5 ltrs.-	UNIDAD	2,00
77	Cloroformo x litro.-	UNIDAD	1,00
78	Cloruro de Sodio x 100 gr.-	UNIDAD	1,00
79	Colirio con esteroides x 15ml.-	UNIDAD	1,00
80	Collares de ahorque 50 cm.-	UNIDAD	3,00
81	Collares de ahorque 70 cm.-	UNIDAD	3,00
82	Collares polipropileno 20 mm x 40 cm.-	UNIDAD	2,00
83	Collares polipropileno 30 mm x 60 cm.-	UNIDAD	3,00
84	Collares polipropileno 30 mm x 70 cm.-	UNIDAD	3,00
85	Crisol porcelana 50x40mm mufla.-	UNIDAD	4,00
86	Cubrecazados x 100u.-	UNIDAD	5,00
87	Cubreobjetos 24x60mm x 100u.-	UNIDAD	18,00
88	Cuchillas hoja 16 cm.-	UNIDAD	3,00
89	Cuchillo mango sanitario hoja de 20 cm.-	UNIDAD	2,00
90	Cumecilin (10 M) x 50ml.-	UNIDAD	5,00
91	Detergente biodegradable x 1ltr.-	UNIDAD	1,00
92	Detergente Neutro (Sin fosfatos) - Marca biopack x 1lt.-	UNIDAD	2,00
93	Dexametasona 20 mg/ml - Sol. Inyectable x 20ml - Marca Richmond.-	UNIDAD	5,00
94	Dexametasona fosfato 20 mg/ml - frasco x 25ml - Marca Richmond.-	UNIDAD	5,00
95	DIAZEPAN x 10ml.-	UNIDAD	1,00
96	Dicromato de Potasio x 100 grs.-	UNIDAD	1,00
97	DISCOS ANTIBIOGRAMA, CEFOXITINA - Oxoid x 50u.-	UNIDAD	5,00
98	DISCOS ANTIBIOGRAMA, CLINDAMICINA - Oxoid x 50u.-	UNIDAD	5,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	DISCOS ANTIBIOGRAMA, ERITROMICINA - Oxoid x 50u.-	UNIDAD	5,00
100	DISCOS ANTIBIOGRAMA, OXACILINA - Oxoid x 50u.-	UNIDAD	5,00
101	DISCOS ANTIBIOGRAMA, PENICILINA - Oxoid x 50u.-	UNIDAD	5,00
102	DISCOS ANTIBIOGRAMA, PYRLIMICINA - Oxoid x 50u.-	UNIDAD	5,00
103	Doxiciclina comprimidos 20 mg (Jenner) - frasco x 20ml.-	UNIDAD	2,00
104	Doxiciclina suspensión oral 200 mg/ml (Jenner) - caja de 10 blisters.-	UNIDAD	1,00
105	Emulsion de yema de huevo Britania x 100gr.-	UNIDAD	1,00
106	Enrofloxacin Baytril x 50ml.-	UNIDAD	1,00
107	Envase plástico con canilla (dispenser) 12 litros.-	UNIDAD	1,00
108	Erlenmeyer de 250 ml vt.-	UNIDAD	15,00
109	Erlenmeyer 500 ml.-	UNIDAD	5,00
110	Espatulas de Drigalsky plásticas.-	UNIDAD	1,00
111	Esponja de acero.-	UNIDAD	1,00
112	Etanol absoluto x 1 litro.-	UNIDAD	1,00
113	Extensión de cateter de 50 cm.-	UNIDAD	20,00
114	Fenbendazol 10% x 1 litro.-	UNIDAD	1,00
115	Ferrocianuro de Potasio x 100grs.-	UNIDAD	1,00
116	Filtro máscara de seguridad - Marca Adventage.-	UNIDAD	6,00
117	Formaldehído x 1 litro.-	UNIDAD	1,00
118	Formol 40% x 1 litro.-	UNIDAD	2,00
119	Formol PA 40% Biopack 5 litros.-	UNIDAD	4,00
120	Gasa hidrófila no estéril por bolsón.-	UNIDAD	1,00
121	Gasas (20x20 cm sin esterilizar) x 500grs.-	UNIDAD	1,00
122	Gasas (20x20 cm sin esterilizar) x 1 kg.-	UNIDAD	5,00
123	Giensa Laboratorios Merck x 1 litro.-	UNIDAD	1,00
124	Glicerina x 10 litros.-	UNIDAD	1,00
125	Glicerina x 1 litro.-	UNIDAD	1,00
126	Gradillas para tubos de ensayo de 20cm.-	UNIDAD	2,00
127	Gradillas para tubos de Khan.-	UNIDAD	6,00
128	Gradillas para tubos tipo ependorff.-	UNIDAD	2,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Guantes acrilonitrilo flocado N° 10.-	UNIDAD	6,00
130	Guantes de latex para examinación L x 100u.-	UNIDAD	10,00
131	Guantes de latex para examinación M x 100u.-	UNIDAD	41,00
132	Guantes de latex para examinación S x 100 u.-	UNIDAD	37,00
133	Guantes de nitrilo L x 100u.-	UNIDAD	1,00
134	Guantes de nitrilo M x 100 u.-	UNIDAD	8,00
135	Guantes de nitrilo S x 100u.-	UNIDAD	8,00
136	Guantes estériles N°7 x 50u.-	UNIDAD	6,00
137	Guantes estériles N°7,5 x 50u.-	UNIDAD	4,00
138	Guantes esteriles N°6,5 x 50u.-	UNIDAD	1,00
139	Guantes esteriles N°8 x 50u.-	UNIDAD	2,00
140	Guantes largos para palpación x 100u.-	UNIDAD	5,00
141	Guantes PVC seguridad industrial N° 10 (70 cm).-	UNIDAD	2,00
142	Guantes PVC seguridad industrial N° 11 (70 cm).-	UNIDAD	2,00
143	Guantes PVC seguridad industrial N° 9 (70 cm).-	UNIDAD	2,00
144	Guía de suero con Macrogotero.-	UNIDAD	32,00
145	Guía de suero con Microgotero.-	UNIDAD	50,00
146	Hematoxilina x 500ml.-	UNIDAD	1,00
147	Hematoxilina x 500ml.-	UNIDAD	1,00
148	Heparina x 20ml.-	UNIDAD	1,00
149	Hisopos estériles x 20u.-	UNIDAD	1,00
150	Hisopos estériles en medio Stuart x 100u.-	UNIDAD	1,00
151	Hojas de bisturí N° 24 x 100u.-	UNIDAD	1,00
152	Indicador de pH rango 5 a 10 - Marca Marck x 100 varillas.-	UNIDAD	1,00
153	Iodo solución 0,1N - Biopack x 1000ml.-	UNIDAD	1,00
154	Iodopovidona jabonosa - bidón x 5 litros.-	UNIDAD	3,00
155	Iodopovidona solución al 10 % - bidón x 5 litros.-	UNIDAD	3,00
156	Isoflurano - caja x 6.-	UNIDAD	1,00
157	Jabón líquido para manos x litros.-	UNIDAD	1,00
158	Jeringa 10 ml caja x 100u.-	UNIDAD	12,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Jeringa 2,5 ml caja x 100u.-	UNIDAD	4,00
160	Jeringa 20 ml caja x 100u.-	UNIDAD	6,00
161	Jeringa 5 ml caja x 100u.-	UNIDAD	14,00
162	Jeringa 60 ml caja x 100u.-	UNIDAD	2,00
163	Jeringa automática de 50 cc.-	UNIDAD	1,00
164	Jeringa de tuberculina con aguja caja x 100u.-	UNIDAD	1,00
165	Jeringas 3 ml caja x 100u.-	UNIDAD	3,00
166	KETAMINA x 50ml.-	UNIDAD	2,00
167	Ketamina 100% x 50ml.-	UNIDAD	2,00
168	Ketoprofeno 10% x 10ml.-	UNIDAD	1,00
169	Kit calcio Wiener.-	UNIDAD	1,00
170	Kit catéter epidural.-	UNIDAD	6,00
171	Kit coloración de Gram.-	UNIDAD	1,00
172	Kit fósforo Wiener.-	UNIDAD	1,00
173	Lavaje ocular x 80ml.-	UNIDAD	1,00
174	Lidocaína 2% x 100ml.-	UNIDAD	5,00
175	Lubricante para instrumental de cirugía.-	UNIDAD	1,00
176	Lugol x 100ml.-	UNIDAD	1,00
177	Malla número 40 (0.425 mm).-	UNIDAD	1,00
178	Mango de bisturí N°4.-	UNIDAD	10,00
179	Mangos de Koll.-	UNIDAD	5,00
180	Manómetro.-	UNIDAD	1,00
181	Maropitant 1% (Cerenia, Laboratorio Zoetis) x 20 ml.-	UNIDAD	1,00
182	Melatonina comprimidos x 3 mg - caja x 60 grageas.-	UNIDAD	5,00
183	Meloxicam 0,5% - Sol. Inyectable x 10ml.-	UNIDAD	10,00
184	Meloxicam comprimidos 4 mg - caja x 10 comprimidos.-	UNIDAD	10,00
185	Metanol - Marca Biopack x 1 litros.-	UNIDAD	2,00
186	Metronidazol comprimidos 500 mg - caja x 48 comprimidos.-	UNIDAD	12,00
187	Metronidazol solución inyectable 500 mg.-	UNIDAD	5,00
188	Microcapilares x 100u.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
189	Midazolam 0,5% - ampolla x 20ml.-	UNIDAD	4,00
190	Na2S2O3 Solución de Tiosulfato de Sodio x 100gr.-	UNIDAD	1,00
191	Nitrato de Plata x ltr.-	UNIDAD	1,00
192	Nitrógeno líquido x ltr.-	UNIDAD	20,00
193	Omeprazol comprimidos de 20 o 40 mg - caja x 28u.-	UNIDAD	2,00
194	Overol descartable talle L.-	UNIDAD	6,00
195	Overol descartable talle XL.-	UNIDAD	6,00
196	Oxitetraciclina (Terramicina 100) x 50ml.-	UNIDAD	5,00
197	Papel filtro (20mm).-	UNIDAD	1,00
198	Papel tissue - caja x 100 pañuelos.-	UNIDAD	3,00
199	Penicilina estreptomocina x 100 ml (Dipenisol, Lab. Bayer).-	UNIDAD	2,00
200	Penicilina Procaínica - Marca Windhoek - frasco 10.000.000UI.-	UNIDAD	10,00
201	Peptona - Marca Britania x 100gr.-	UNIDAD	2,00
202	Piedra de afilar al agua.-	UNIDAD	1,00
203	Pinza Allis.-	UNIDAD	2,00
204	Pinza diente de ratón 20 cm.-	UNIDAD	3,00
205	Pinza elastrador más gomas para castrar ovinos.-	UNIDAD	1,00
206	Pinza hemostática 14 cm.-	UNIDAD	4,00
207	Pinza para crisol.-	UNIDAD	2,00
208	Pinzas de disección.-	UNIDAD	5,00
209	PIPETAS 10ML.-	UNIDAD	10,00
210	PIPETAS 5ML.-	UNIDAD	10,00
211	Piseta plástica.-	UNIDAD	7,00
212	Placas de Petri descartables x 20u.-	UNIDAD	10,00
213	Plata nitrato 100 ml solución.-	UNIDAD	1,00
214	Portaguñas Mayo Hegar por 3.-	UNIDAD	2,00
215	Portaobjetos borde pulido x 50u.-	UNIDAD	30,00
216	PROBETA 100ML- PLÁSTICO (KARTELL).-	UNIDAD	2,00
217	PROBETA 15ML.-	UNIDAD	1,00
218	PROBETA 250ML- PLASTICO (KARTELL).-	UNIDAD	2,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
219	PROBETA 500ML - PLÁSTICO (KARTELL).-	UNIDAD	1,00
220	PROBETA 50ML.-	UNIDAD	2,00
221	Propipetas de goma.-	UNIDAD	9,00
222	Propofol 1% - ampolla x 20 ml.-	UNIDAD	21,00
223	Punch para biopsia 2 mm.-	UNIDAD	2,00
224	Punch para biopsia 4 mm.-	UNIDAD	4,00
225	Punch para biopsia 6 mm.-	UNIDAD	2,00
226	Punch para biopsia 8 mm.-	UNIDAD	2,00
227	Recipiente plástico boca ancha a rosca (capacidad 1lt).-	UNIDAD	1,00
228	Rollo papel madera x 60 cm de ancho.-	UNIDAD	1,00
229	Sodio Fosfato dibásico x 1kg.-	UNIDAD	1,00
230	Sodio Fosfato monobásico x 1kg.-	UNIDAD	1,00
231	Solucion de telurito de Potasio - Marca Britania x 20u.-	UNIDAD	1,00
232	Solucion Fisiologica.-	UNIDAD	2,00
233	Sonda k 33.-	UNIDAD	10,00
234	Sonda k 35.-	UNIDAD	10,00
235	Sondas K 30.-	UNIDAD	5,00
236	Subacetato de plomo (Reactivo de Courtonne) x 1 litro.-	UNIDAD	1,00
237	Sucralfato 20g/100ml (Sucravet) x 100ml.-	UNIDAD	2,00
238	Suero Antitetánico - Frasco 20ml 10.000UL.-	UNIDAD	2,00
239	Sulfato de Cobre pentahidratado x 100 gr.-	UNIDAD	1,00
240	Sutura Ac poliglicolico N° 1.-	UNIDAD	10,00
241	Sutura Ac poliglicolico N° 2.-	UNIDAD	10,00
242	Sutura Ac poliglicolico N° 3.-	UNIDAD	10,00
243	Sutura Nylon 2-0 - caja x 36u.-	UNIDAD	1,00
244	Sutura Nylon 4-0 - caja x 36u.-	UNIDAD	1,00
245	Sutura Nylon 5-0 - caja x 36u.-	UNIDAD	1,00
246	Sutura PDS 2-0 - caja x 36u.-	UNIDAD	1,00
247	Sutura PDS 3-0 - caja x 36u.-	UNIDAD	1,00
248	Sutura Poligalactina 910 N° 1 (Marca Vycril).-	UNIDAD	10,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
249	Sutura Poligalactina 910 N° 2 (Marca Vycril).-	UNIDAD	10,00
250	Sutura Poligalactina 910 N° 3 (Marca Vycril).-	UNIDAD	10,00
251	Sutura Vycril 2-0 - caja x 36u.-	UNIDAD	1,00
252	Sutura Vycril 3-0 - caja x 36u.-	UNIDAD	1,00
253	Tapón de cateter.-	UNIDAD	20,00
254	Tapones esmerilados para erlenmeyer de 250 ml.-	UNIDAD	5,00
255	Tapones esmerilados para erlenmeyer de 500 ml.-	UNIDAD	5,00
256	Tartrato de Sodio y Potasio (Reactivo de Fehling).-	UNIDAD	1,00
257	Tela no tejida x 1,5 m de ancho (rollo).-	UNIDAD	2,00
258	Telurito de Potasio - Marca Britania x 20ml.-	UNIDAD	2,00
259	Termometro -10°C/100°C.-	UNIDAD	2,00
260	Termómetro médico.-	UNIDAD	5,00
261	Termómetros digitales.-	UNIDAD	5,00
262	Tijera Mayo recta 14 cm.-	UNIDAD	3,00
263	Tijera Metzembaun 20 cm.-	UNIDAD	2,00
264	Tijera para cortar pezuña ovinos filo liso y recto.-	UNIDAD	1,00
265	Tijera punta recta roma-aguda 15 cm.-	UNIDAD	8,00
266	Tijera roma aguda.-	UNIDAD	4,00
267	Timer.-	UNIDAD	2,00
268	Tips Azules de 1 ml bolsa x 1000u.-	UNIDAD	2,00
269	Tips amarillos sin corona bolsa x 100u (200ul).-	UNIDAD	4,00
270	Tiras pH (1-7).-	UNIDAD	1,00
271	Tiras reactivas para medición de glucemia (Accucheck Ultra).-	UNIDAD	1,00
272	Tropicamida y fenilefrina colirio (Fotorretin, Lab. Poen).-	UNIDAD	2,00
273	Tubos 10 ml heparinizados x 50u.-	UNIDAD	1,00
274	Tubos cortos.-	UNIDAD	5,00
275	Tubos de 193 mm x 19 mm.-	UNIDAD	30,00
276	Tubos de gas butano 227 gr descartables.-	UNIDAD	8,00
277	Tubos eppendorf x 1,5 ml.-	UNIDAD	1,00
278	Tubos hemolisis.-	UNIDAD	20,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
279	Tubos Khan con polimetilacrilato o gel separador x 100u.-	UNIDAD	1,00
280	Tubos largos.-	UNIDAD	20,00
281	Vacutainer con heparina de Na 10ml (16x100mm) x100u.-	UNIDAD	2,00
282	Vacutainer EDTA K2 tapa lavanda 10ml (16x100mm) x 100u.-	UNIDAD	3,00
283	Vacutainer tubo sin aditivo tapa roja 10ml (16x100mm) x 100u.-	UNIDAD	3,00
284	Vainas IA color verde x 50u.-	UNIDAD	4,00
285	Vainas IA color azul x 20u.-	UNIDAD	2,00
286	Varillas 7 mm x 30 cm.-	UNIDAD	15,00
287	Vaso de precipitados de vidrio x 250 ml.-	UNIDAD	4,00
288	VASOS PRECIPITADO x 250ML - PLÁSTICO (KARTELL).-	UNIDAD	4,00
289	VASOS PRECIPITADO x 500ML- PLÁSTICO (KARTELL).-	UNIDAD	2,00
290	Vendas Cambric x 10 cm.-	UNIDAD	50,00
291	Vendas Copoly.-	UNIDAD	10,00
292	Vendas Fester.-	UNIDAD	10,00
293	Xilacina 10% x 50ml.-	UNIDAD	2,00
294	Xilacina 10% x 10ml.-	UNIDAD	1,00
295	Xilol.-	UNIDAD	1,00
296	Yema de huevo - Marca Britania x 100ml.-	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la **Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 11:00 hs. del día 02 de Marzo de 2018.**

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO



y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.
IMPORTANTE: ADEMÁS DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN EN EL SOBRE CERRADO, SE PIDE ENVIAR LA COTIZACIÓN EN LA PLANILLA EXCEL ENVIADA EN EL MAIL DE CONTACTO, RESPETANDO LOS FORMATOS PREESTABLECIDOS, SIN ELIMINAR LAS FILAS DE AQUELLOS RENGLONES QUE NO SE COTICEN DEBIENDO ESTOS COMPLETARSE CON VALOR UNITARIO 0 (CERO), COTIZAR SOLO CON DOS DECIMALES CADA ÍTEM, UNA VEZ COMPLETA ENVIARLA AL MAIL : compras@rec.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 2: Otro

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO, del modo descrito en el artículo 4. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.
- Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.

ARTÍCULO 3: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- e) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
 - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 40.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 200.000,00

ARTÍCULO 5: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras-**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.



Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días, desde recibida la orden de compra de conformidad.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 8: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 9: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 40.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la orden de compra no supere la cantidad de \$ 200.000,00

ARTÍCULO 10: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resolución de Rectorado Nro. 1.228/2016 y la Resolución General AFIP N° 4164/2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras